

“Fui trabajadora del Sistema de la Vivienda y nadie mejor que yo para saber las barbaridades que se cometen”

Carta de Sara Cuba Delgado, delegada provincial del CID en Santa Clara, dirigida a Juan Carlos Gómez, Director Provincial del Sistema de la Vivienda, en la que le plantea el descontrol y falta de sensibilidad humana que abunda en el Sistema de la Vivienda y que conoce de primera mano porque: “Fui trabajadora del Sistema de la Vivienda y nadie mejor que yo para saber las barbaridades que se cometen”.

Me dirijo a usted representando a todas aquellas personas que de una forma u otra han sido víctima de engaños por su grupo de trabajo, en este caso me refiero a técnicos e inspectores de su entidad. Fui trabajadora del Sistema de la Vivienda por casi de 6 años y nadie mejor que yo para saber las barbaridades que se cometen y que en cualquier lugar se encuentra un ancianito, una mujer, una familia que vive en condiciones precarias, posibles vícti-

mas de derrumbe o simplemente expuestos a adquirir cualquier tipo de infección por la falta de higiene. Según el Capítulo I, artículo 1 de la Ley No 65, Ley General de la Vivienda, textualmente dice: Las regulaciones que contiene la presente ley se fundamentan en el principio de que el Estado socialista trabaja por lograr que no haya familia sin una vivienda confortable y a dichos efectos planifica, organiza y promueve la construcción y reparación de viviendas por: las micro brigadas; las empresas y otras entidades estatales; las cooperativas de producción agropecuarias; esfuerzo propio de la población. Artículo que se ha violado siempre, aunque sería estúpido de mi parte no reconocer que se llevan a cabo planes de construcción, que por cierto se cumplen con mucha morosidad o simplemente las terminan en tiempos récord para cumplir planes, y al cabo de un mes ya están en condición de inhabitables. En este caso me voy a referir al deterioro del fondo habitacional, es conocido por todos que desafortunadamente la provincia ha sido azotada por varios fenómenos atmosféricos, como, huracán Irma, y las intensas lluvias;

no obstante, el descontrol y falta de sensibilidad humana abunda dentro de la institución que usted dirige y no podemos dejar de mencionar la corrupción, malversación y desvíos de recursos. Señor director, estamos en tiempos de cambios, ya el pueblo ha perdido parcialmente el miedo a reclamar sus derechos y busca aliados que realmente defiendan sus intereses y necesidades pues ya están hartos de tanta mentira. En estos momentos el gobierno se ha volcado al tema de los cambios constitucionales y por ende todas las instituciones estatales cumplen sus órdenes, y le pregunto ¿Qué será de las personas que aun esperan una respuesta ante el deterioro, derrumbe o precariedad de su inmueble?

No pretendo faltar el respeto, mi pretensión es reclamar derechos, hacerlo reflexionar y pensar en este pueblo que agoniza ante tanta inhumanidad. Por la Defensoría del Pueblo: Sara Cuba Delgado CI: 70031803738, dirección: Avenida de los Caneyes, edificio 2, apto 15, / Avenida Abel Santamaría y 8va, Reparto Brisas del Oeste, Santa Clara.



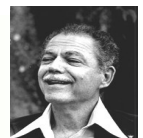
Designado Coordinador de la Defensoría

Roberto Blanco Gil ha sido designado Coordinador de la Defensoría del Pueblo en la región occidental. La función de la Defensoría del Pueblo es proteger y defender los derechos humanos, individuales y sociales de los vecinos; supervisar y garantizar que las instituciones y los funcionarios cumplan con sus deberes y respeten la Constitución y las leyes vigentes; controlar que las empresas de servicios públicos brinden los servicios de manera adecuada a toda la comunidad y atender las inquietudes de las personas que se sientan afectadas por abusos, negligencias o irregularidades.

Roberto Blanco Gil nació en la provincia de Pinar del Río, el 23 de agosto de 1979. Hijo de padres obreros, cursó estudios primarios, secundarios y preuniversitarios en la cabecera provincial. Durante sus estudios preuniversitarios fue elegido por los estudiantes de su centro de estudios como presidente de la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM). Se graduó como Licenciado en Terapia Física y Rehabilitación. En octubre del año 2000 ingresó al Partido Democrático 30 de Noviembre “Frank País”. En el 2010 se fundó la “Alianza Democrática Pina-reña”, en la que se desempeñó como corresponsal de prensa. En marzo de 2013 se graduó como periodista independiente de la Universidad Internacional de la Florida (FIU). En agosto de 2013 fundó el Comité Ciudadano Contra los Malos Tratos, insertándose al Partido Cuba Independiente y Democrática (CID) del cual es su delegado en la provincia de Pinar del Río. Ha fundado delegaciones del CID en “La Nilda” en San Juan y Martínez, la Coloma y en Viñales.

Cae otra aliada

Un juez procesó con prisión preventiva a la expresidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner, aliada y amiga cercana de Fidel y Raúl Castro, acusada de haber recibido millones de dólares de empresarios de la obra pública durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015), no ha sido detenida por ser senadora y tener inmunidad. Para que sea detenida dos tercios de los senadores deben aprobar su desafuero. Varios de los empresarios detenidos han reconocido haber pagado sobornos a la expresidenta Cristina Fernández y también a su esposo y expresidente Néstor Kirchner.



"Quien tiene mucho adentro, necesita poco afuera. Quien lleva mucho afuera, tiene poco adentro, y quiere disimular lo poco. Quien siente su belleza, la belleza interior, no busca afuera belleza prestada: se sabe hermosa, y la belleza echa luz. Procurará mostrarse alegre, y agradable a los ojos, porque es deber humano causar placer en vez de pena, y quien conoce la belleza la respeta y cuida en los demás y en sí. Y esa naturalidad, y verdadero modo de vivir, con piedad para los vanos y pomposos, se aprende con encanto en la historia de las criaturas de la tierra. Tu alma es tu seda" José Martí

Con tremenda mala forma: "Vete y quejate al gobierno, yo no tengo la culpa"



A la Oficina de Atención a la Población del Poder Popular provincial en Pinar del Río: Nos dirigimos a ustedes amparados en el artículo 63 de la Constitución de la República de Cuba que nos da el derecho de dirigir quejas a instancias superiores y recibir respuestas en un plazo adecuado conforme a la ley. Más de 200 familias de El Gacho se quejan de que la Empresa de Comercio, encargada de asegurar el abastecimiento, no cuenta con el transporte necesario para llevar algunos productos de primera necesidad, que se venden de forma liberada a la población, por lo que no llegan a las localidades más apartadas como a la bodega de la comunidad mencionada, que hoy está vacía y cuando te quejas la bodeguera lo primero que te dice con tremenda mala forma es: "vete y quejate al gobierno porque yo no tengo la culpa". Algunas personas de la tercera edad

que nacieron en esta localidad, cuentan que antes de 1959 en esta misma bodega podías adquirir todo lo necesario para mantener a una familia. Existían todo tipo de productos y un servicio de excelencia. Cuentan que el bodeguero casi que te suplicaba para que le compraras las mercancías, hasta te fiaba si eras buen pagador o tenías un centro de trabajo que te respaldara. En esta bodega solo traen los mandados que envían para vender por la libreta de abastecimiento por ende todo hay que ir a buscarlo al municipio y en muchas ocasiones a la ciudad. Siendo esta gestión muy engorrosa para muchas familias que la mayoría de las veces no tienen un transporte para hacerlo. Muchas veces para comprar algunos jabones de baño o para lavar la ropa tienes que caminar varios kilómetros hasta el pueblo. Por otra parte, esta bodega sin este servicio ya no cumple objetivo alguno porque lo que te venden por la libreta de abastecimiento ya no significa casi nada para una familia, apenas te alcanza para vivir 7 días al mes (5 libras de arroz, un cuarto de libras de frijol, 6 libras de azúcar, 2 libras de sal cada tres meses y media libra de aceite comestible por persona). Espero que con esta carta los organismos implicados en esta problemática tomen conciencia del problema y le den una solución lo antes posible. Sin más, José Luis Pérez Ramos, en nombre de los pobladores de la comunidad "El Gacho", perteneciente al municipio San Juan y Martínez. Dirección: localidad El Gacho, San Juan y Martínez, Pinar del Río. Por la Defensoría del Pueblo en San Juan y Martínez, Pinar del Río: Yusniel Pupo Carralero, Edisbel Forteza Gonzales y Yasmila Díaz Astiquieta, miembros del CID. Foto: bodega El Gacho.

Proyecto Constitucional de Cuba Independiente y Democrática



En el Partido Cuba Independiente y Democrática (CID) hemos analizado con seriedad sobre la Cuba que queremos tener en el futuro. El fruto de esas reflexiones es un proyecto constitucional que consta de 150 artículos que cubren todos los aspectos fundamentales de una constitución moderna y democrática. Este es su **preámbulo**:

Nosotros, delegados por el pueblo de Cuba para reunirnos en esta Convención Constituyente con la responsabilidad de redactar y aprobar la Ley Fundamental de la República, declaramos y ratificamos que: Cuba es una república independiente y democrática consagrada al respeto de la dignidad y del progreso de sus ciudadanos dentro del marco de un sistema democrático, entendido éste como el régimen donde la voluntad del pueblo es la fuente del poder público.

El poder público es delegado temporalmente a un gobierno que es el

resultado del voto secreto de cada uno de los ciudadanos en elecciones periódicas, celebradas dentro de un contexto multipartidista con absoluto respeto a la libertad de expresión y asociación.

El gobierno está subordinado a las leyes. El presidente y todos los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta constitución y las leyes.

Las disposiciones y lineamientos de esta constitución tienen el propósito de establecer la institucionalidad, las regulaciones y los fundamentos jurídicos que garanticen la libertad, el progreso y la justicia al pueblo cubano, así como la convivencia civilizada con otras naciones y pueblos, y los derechos de los ciudadanos de otros países que vivan en el nuestro. Texto completo en Cubacid.com

Cuatro horas esperando autobús pero 20, autobuses modernos para turistas



6 de agosto del 2018. A: Dirección Nacional de Transporte en La Habana.

De: Alexis Rodríguez Amador, con dirección en calle Primera, número 1847 entre J y K, Reparto Alcázar, Arroyo Naranjo. Me dirijo a la dirección Nacional de Transporte en La Habana con el derecho que me otorga la Constitución de la República de Cuba del 24 de febrero de 1976, apoyado en su artículo 63: todo ciudadano tiene derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir la atención o respuestas pertinente en plazo adecuado conforme a la ley. Por este medio, denuncio la deficiente prestación del servicio de transporte colectivo público de pasajeros. Para ello, relato la situación a la que mi familia y yo nos vimos enfrentados recientemente, tratando de llegar a una playa. En virtud de que mis hijos, respectivamente de 12 y 8

años de edad, se encuentran en período de vacaciones escolares, mi esposa y yo decidimos llevarlos a una playa, para lo cual debimos hacer uso del servicio de transporte público. Nos dispusimos a esperar un autobús que nos condujera a La Habana Vieja. Cuando la unidad llegó a la parada, habían transcurrido cuatro horas y el número de personas aguardando era alto. Esto determinó que la capacidad del vehículo se viese colmada, lo que determinó que los pasajeros viajáramos hacinados. Cuando llegamos a La Habana, mientras esperábamos otro transporte, para llegar a la playa, vimos que un barco de crucero había llegado poco antes al puerto. En ese momento, arribaron al lugar más de 20 autobuses destinados al transporte de turistas extranjeros, vehículos modernos, equipados con aire acondicionado y cómodos asientos. Al ver esos autobuses, mis hijos preguntaron la razón por la cual los visitantes extranjeros, a diferencia de los ciudadanos cubanos comunes, pueden utilizar unidades de transporte en buen estado. La situación aquí relatada pone en evidencia el trato discriminatorio que el régimen da a los cubanos, cuyas necesidades básicas no atiende. Por la Defensoría del Pueblo: Luis Jesús Gutiérrez Díaz, Mercedes Margarita Sánchez y Niurka Caridad Ortega Cruz.